Chía, Cundinamarca, 15 de diciembre de 2021

Señora:
JUEZ PRIMERA CIVIL MUNICIPAL DE CHIA
E. S. D.

Referencia: **EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No. 2019 – 00211**

JULIO CESAR ROMERO GRANADOS, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado de la **PARTE PASIVA** dentro del proceso de la referencia, encontrándome dentro del término legal, por medio de éste escrito interpongo **RECURSO DE REPOSISION** y en subsidio **APELACION** contra el auto del pasado 9 de diciembre, por medio del cual se aprobó, entre otras cosas, el avalúo del bien perseguido, lo anterior con base en las siguientes argumentaciones:

No se ha proferido el auto que ordena el traslado del avalúo presentado por la **PARTE ACTORA** y mucho menos se ha surtido dicho traslado. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del Código General del Proceso.

P E T I C I O N

Respetuosamente solicito se reponga el auto impugnado, en lo que respecta al avalúo del bien perseguido, y se dé el trámite consagrado en el artículo 444 ibídem. Subsidiariamente se conceda el recurso de apelación.

Cordialmente,

JULIO CESAR ROMERO GRANADOS
C. C. No. 19.499.554 de Bogotá
T. P. No. 135.571 del C. S. de la Judicatura

ESCANER

JULIO CESAR ROMERO GRANADOS <julio.jucerogra@hotmail.com>

Mié 15/12/2021 15:52

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Andrés GC <andres1217@gmail.com>

1 archivos adjuntos (307 KB)

202112151432.pdf;

De: Lunanet Gonzalez <lunanetchia@gmail.com>
Enviado: miércoles, 15 de diciembre de 2021 3:48 p. m.
Para: julio.jucerogra@hotmail.com <julio.jucerogra@hotmail.com>
Asunto: ESCANER

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

TRASLADO ARTÍCULO 110 CGP

FIJA	21-01-2022
INICIA	24-01-2022
VENCE	26-01-2022

GISELL MARITZA ALAPE
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
Juzgado Primero Civil Municipal de Chia - Cundinamarca

El presente traslado, se fijó en el portal web de la Rama Judicial.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia/118